



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1014**
Proceso : Ejecutivo
Demandante (s) : Moto Premium de Occidente S.A.
Demandado (s) : Helbert Antonio Cardona Reyes
Demandado (s) : Luz Eli Posada Morales
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00290-00**

La Unión Valle, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la nota devolutiva, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, mediante la cual se devuelve sin registrar la medida de embargo que pesa sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. 380-8626, en razón a que se encuentra inscrito otro embargo en la citada matrícula; procede el despacho a glosar al plenario y poner en conocimiento de la parte interesada, para su conocimiento y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOO DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d2a4d1d00bf36a614eb4cd958f1a649dff1ae8fd8298357f2a17fba8e9d7e3a**
Documento generado en 29/04/2021 02:38:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>